similar a éste, especialmente durante el siglo XVIII. La conflictividad social en torno al agua, a su dominio y a los derechos históricos de su uso y usufructo fue común en las cuatro cuencas fundamentales leonesas en las que a los intereses contrapuestos entre rentistas dueños de molinos o tierras y campesinos hay que añadir la constante confrontación entre las propias comunidades y concejos ribereños. Esta conflictividad en modo alguno se encauza de forma individual, sino que se asume siempre por los múltiples cauces judiciales y desde la colectividad y sus instituciones. El Concejo abierto de vecinos y los gobiernos electos concejiles jugaron un papel predominante en esta lucha por los derechos sobre el agua, por lo que resulta difícil de comprenderla fuera de ese marco colectivizador y concejil sobre el que se asienta la defensa del término, es decir, del espacio que cada concejo o comunidad tiene delimitado y sobre el que ejerce su gobierno. Aquí, los señores jurisdiccionales, que mantienen en algunos casos derechos de pesca y dominios sobre las aguas, apenas tienen protagonismo toda vez que son los pueblos y sus respectivos concejos los dueños del término y, por consiguiente, los únicos que pueden administrar y poseer los recursos que existen en dicho término, incluida el agua que pasa por el curso de los ríos.

Desde esta realidad política y social se explica la frecuencia del conflicto social, pero también parece obvio que de no haber existido este control concejil sobre los medios y sobre el agua se hubiese producido una situación de grandes desequilibrios, con perdida de derechos históricos que sólo hubiese beneficiado a las oligarquías rentistas y al poder nobiliario jurisdiccional con antiguas pretensiones sobre los recursos y los espacios comunales. El agua, tal como reconocen los concejos a través de sus poderes, es un bien fundamental para el desarrollo de las actividades productivas y una garantía de futuro para la economía agrícola. Los pueblos son conscientes ya en la Edad Moderna de que el reto del incremento de los niveles productivos y de los rendimientos pasa por el control del agua, máxime en zonas densamente pobladas en las que era difícil o imposible la respuesta extensiva. Aunque los tiempos y las circunstancias han cambiado, hoy aún contamos con las realizaciones y proyectos surgidos de la confrontación social por el control y distribución del agua. Que sea éste, por lo menos, el punto de partida para mantener vivo entre la sociedad leonesa ese espíritu colectivo de lucha en la defensa de nuestros recursos hídricos, como la mejor garantía de futuro para las generaciones venideras.

LA ACTIVIDAD GREMIAL EN QUITO (1777–1820): LOS PLATEROS Y BATIHOJAS¹

Jesús PANIAGUA PÉREZ Gloria María GARZÓN MONTENEGRO

ABSTRACT:

The end of the eighteenth century and begining of the nineteenth delimit a crucial phase in the dismantling of the gilds in Quito. This is particularly true of the silversmiths' guild, the subject of this paper. Internal crises and the first stirrings of the independence movement in the territories covered by the Quito district court had a major effect on developments within the precious-metal workers' organization in this city, wich had been one of the most active sites in Spanish America, with the largest number of craftsmen.

PALABRAS CLAVE:

Gremios, plateros, Quito, Siglos XVIII-XIX

Quito fue durante el periodo de dominio español uno de los principales centros gremiales del mundo americano. Su desarrollo, en ese sentido, hay que vincularlo a una gran demanda de manufacturas por parte de la sociedad a lo largo de casi tres centurias, lo que provocó el auge de determinados sectores de la producción. De esa actividad, una de las más desarrolladas fue la que tuvo que ver con el trabajo de los metales preciosos, cuyo consumo hay que vincular a los sectores más favorecidos, ya que los principales clientes hay que buscarlos entre los grupos acomodados de la sociedad y en la propia institución eclesiástica. Los plateros, además, como productores de objetos suntuarios eran también algunos de los artífices que más directamente se veían sometidos a los vaivenes de la economía y a las presiones fiscales de la Corona, especialmente activas a partir del reinado de Carlos III.

La segunda mitad del siglo XVIII se abrió con una profunda crisis en el gremio de plateros, planteada desde la Cofradía de San Eloy². La situación no era del todo novedosa, pues la actividad de estos artesanos había estado desde siempre envuelta en irregularidades, que se habían perpetuado a lo largo de los siglos. Sin embargo, desde siempre, se había tratado de regularizar su actividad, sin demasiado éxito.

ticos. Geografía, Historia, Arte 10, 1988, pp. 197-213.

Las siglas que se utilizaran en este trabajo son las siguientes: ACA/Q. (ARCHIVO DE LA CURIA ARZOBISPAL. QUITO); AHN/Q. (ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE QUITO); AHM/Q (ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE QUITO); ANH/C (ARCHIVO NACIONAL HISTORICO DE CUENCA (ECUADOR); ASA/Q (ARCHIVO DE SAN AGUSTIN DE QUITO); ASD/Q (ARCHIVO DE SANTO DOMINGO DE QUITO); ASF/O (ARCHIVO DE SAN FRANCISCO DE QUITO).

J. PANIAGUA PEREZ, «La cofradía quiteña de San Eloy», Estudios Humanís-Construiro Arto 10, 1009, pp. 107-213.

LOS INTENTOS DE REORGANIZACION DEL GREMIO

A finales del siglo XVII se había publicado la Recopilación de las Leves de Indias, a la que seguirían algunas ordenanzas y decretos que culminarían en la Ordenanzas de Cazalla de 17303, que regirían para la ciudad de Quito hasta que se dieron las Guatemala, en 1776, y que llegaron a nuestra ciudad en 1777. Era aquél un intento unificador más, que a la postre pretendía estructurar de una manera centralizadora la actividad de un gremio que había ido adquiriendo peculiaridades propias en los diferentes lugares del mundo americano4. Sin embargo, parece que su cumplimiento, como era habitual, planteó serios problemas en Quito y, en 1781, en el cabildo de 10 de noviembre, hubo que citar a los principales artífices de la ciudad para comunicarles aquellas disposiciones que les afectaban. La representación del gremio estaba formada por los plateros Juan Aulestia, Sebastián Binueza, Vicente Solís, Fernando Solís, José Palis, Agustín Pales, Antonio Salazar, Francisco Baca, Juan Murillo y Juan Pío de la Banda, además del entonces maestro mayor, Joaquín Cerón, y del contraste Xavier Ruiz. Se unían al grupo los batihojas Lucas, Manuel y Pedro Nieto⁵. Esta, sin embargo, no debió ser la primera información que se hacía a los artífices, puesto que en 1777 ya se estaban mandando cumplir estas Ordenanzas en otros lugares de la Audiencia⁶.

Entre ambas fechas (1777 y 1781), mientras ocupaba la presidencia de la Audiencia don García de León y Pizarro, se había hecho un reglamento, fundamentado, esencialmente, en las mencionadas *Ordenanzas de Guatemala*, que se dio a conocer a los plateros el 8 de agosto de 1779⁷. Aquel reglamento pretendía regularizar el control del trabajo de los artífices, de modo que en toda la jurisdicción de Quito éstos se vieran obligados a quintar y marcar la plata de sus tiendas, vieja pretensión hasta entonces nunca conseguida. De nuevo los intentos iban a fracasar. La reacción de los artífices no se hizo esperar, ya que aquella obligación, que no tenía nada de nueva, conduciría inexorablemente, según los propios interesados, a una subida de los precios y a una supuesta puesta en peligro de la existencia del gremio. Así se lo iban a manifestar los agremiados al rey en una carta del mismo año 1779, que envió el veedor Xavier Ruiz y que firmaron Sebastián Binueza, Antonio Salazar, Vicente López de Solís, Juan Miguel Murillo, José Cartagena, Mariano Bonilla, José Carrasco, Luis Pisina, Francisco Baca, Joaquín Cerón, Miguel

Murillo, Manuel Nieto, Fernando Nieto, Juan Laureano Banda y el propio maestro mayor del gremio, Fernando López de Solís.

No sabemos hasta que punto se comprendieron por las autoridades superiores las réplicas de los plateros y batihojas, lo cierto es que las pretendidas medidas no debieron surtir mucho efecto, pues las piezas, como era ya tradicional, siguieron sin marcarse, y siguieron realizándose con plata que había evadido los controles fiscales pertinentes. Probablemente, la obligatoriedad de la aplicación podría haber planteado problemas cuando estaba demasiado reciente el tema de la *Revuelta de los Estancos de Quito*, de 1765, por lo que no había excesivo interés en provocar los ánimos de los grupos ciudadanos.

Las reformas borbónicas, por tanto, habían hecho un especial hincapié en los aspectos fiscales para actualizar la economía de España y sus colonias. En ese marco es en el que habría que incardinar todas las pretensiones de regularizar el gremio de los plateros, del cual, sin duda, era uno de los que se pretendían obtener más beneficios, debido a la carga impositiva que había sobre sus productos. Pero la transgresión de toda ley, que se había hecho costumbre, iba a dar al traste con todas las medidas reformadoras en el gremio. A ello habría que añadir, además, que, sobre todo desde el reinado de Carlos III, hubo un claro intento por acabar con los gremios en un afán por modernizar la economía, aunque no se tomaran medidas definitivas hasta las Cortes de Cádiz, cuando en 1812 el conde de Toreno propuso que todo el que quisiese pudiese ejercer cualquier oficio sin título y sin incorporarse a un gremio⁸. El duro golpe que se pretendía dar a la actividad gremial, no causaría mucho efecto en Quito, puesto que el sistema sería recuperado en sus territorios por los líderes independentistas⁹.

Si la fiscalidad, el centralismo y la modernización de la economía colonial pudieron ser los motivos esenciales de las autoridades metropolitanas, los propios artífices no dejaron de ofrecer motivos para la intervención de la Corona y para colaborar indirectamente en dar algunos golpes de gracia al viejo sistema gremial. Dentro de éste se estaba produciendo una importante desestructuración interna favorecida por las propias autoridades; así, se estaba produciendo una dura pugna por el control del poder, que se manifestaría en los intentos por manipular al gremio. De un lado por el Cabildo y, de otro, por la Audiencia. Fue esta última la que tendió a inmiscuirse más directamente en asuntos propios del otro organismo, como forma de contrarrestar su poder y poniendo de manifiesto unos sentimientos que se agudizarían en los momentos independentistas.

Ordenanzas de S. M.. de 16 de julio de 1730 para el gobierno de la labor de monedas de oro, plata, y cobre, que se fabrican en las casas de moneda de España..., Madrid, 1745 (reimpresión).

⁴ Esto ya ha sido abordado de alguna manera por G. M. GARZON MONTE-NEGRO, «Situación de los talleres, gremios y artesanos. Quito, siglo XVIII», en A. KEN-NEDY TROYA (ed.), *Artes << académicas>> y populares del Ecuador*, Quito, 1995, p. 14.

ANH/Q., Gobierno 18, doc. del 10 de nov. de 1781.

⁶ J. PANIAGUA PEREZ, La plata labrada en la Audiencia de Quito (La provincia del Azuay). Siglos XVI-XIX, León, 1989, p. 137.

AHN/O., Protocolos de la Real Audiencia 1779, v. 14, nº 141. Exp. 4138.

B Diario de las Discusiones y Actas de las Cortes XIX, Cádiz, 1913, p. 408.

⁹ Esto ya ha sido estudiado para el caso de la ciudad de Cuenca en J. PANIA-GUA PEREZ, *El trabajo de la plata en el sur del Ecuador durante el siglo XIX*, León, 1997, pp. 33 y ss.

LA ORGANIZACION GREMIAL DE LOS PLATEROS QUITEÑOS

Los gremios quiteños de plateros y batihojas, que proyectaban sus raíces al siglo XVI, pasaron por profundas crisis durante el siglo XVIII, poniendo de relieve una situación que se extendía, en términos generales, a toda la sociedad quiteña¹⁰. La organización interna de los mismos había variado muy poco en todo aquel tiempo y el conservadurismo institucional era lo que, en términos generales, había prevalecido¹¹. Adscritos al gremio de plateros, por tanto, iban determinados cargos que dependían en su nombramiento de diferentes instituciones¹².

La crisis en el gremio de plateros durante todo el siglo XVIII se manifestó muy claramente en el intento de algunos de sus miembros por acaparar en su persona todos los cargos. Esta tendencia parece haberla iniciado en la primera mitad del siglo el platero José Murillo¹³ y, con el tiempo, llevaría a enfrentamientos entre Cabildo y Audiencia, ya que el primero no quería perder sus prerrogativas de nombramientos de los maestro mayores, tal y como tradicionalmente había venido sucediendo¹⁴. El hecho volvería a repetirse en la segunda mitad de la centuria con el veedor Xavier Ruiz, al que el Cabildo hubo de prohibirle el 4 de febrero de 1775 que visitara las tiendas por su cuenta y que ejerciera el cargo de maestro mayor¹⁵.

El Cabildo, como dijimos, nombraba los maestros mayores, denominados también en el siglo XVIII superintendentes generales del gremio, cuyo cargo se podía ejercer durante un año, aunque se podía renovar en los mismos artífices. En este nombramiento intervenía muy directamente el regidor del cabildo que tenía el cargo de fiel ejecutor, el cual también entendía en el nombramiento de tasador, lo mismo que en el de teniente de fiel ejecutor, que podía

recaer en un platero y que era un cargo de confianza del mencionado fiel ejecutor, al que ayudaba en cuestiones de pesas y medidas de la ciudad. El ejemplo más claro en el tiempo que nos ocupa de un platero ocupando el cargo de teniente de fiel ejecutor es el de Xavier Ruiz, en el que confió el regidor José Gómez Laso de la Vega.

Otros cargos dependían en su nombramiento de la Real Audiencia, como los de veedor —al que iban unidos también los cargos de ensayador y contraste— y fundidor. Los veedores tenían como función principal el visitar los talleres de aquellos artífices que trabajaban con metales preciosos, en cuya actividad se ayudaban por dos diputados y un escribano. En cada una de esas visitas debían controlar las marcas, las pesas, la situación de los aprendices y otros asuntos propios del trabajo de los artífices. También eran estos veedores los que debían asistir a los exámenes de los oficiales cuando éstos querían ascender al grado de maestros. Sus ingresos dependían de las multas que por motivos de su actividad entraban en las Cajas Reales, lo que se prestó a algunos abusos durante el tiempo que nos ocupa. Su nombramiento, aunque dependía del presidente de la Audiencia, debía ratificarlo el virrey de Santa Fe.

Otro cargo cuyo nombramiento dependía de la Audiencia era el de fundidor, que podía ser enajenado y vendido y no debía aportar muchos beneficios, ya que mucha plata se fundía y entraba en Quito de forma clandestina, tal y como lo había denunciado el propio veedor Xavier Ruiz.

Los cargos cuyo nombramiento dependía de la Real Audiencia debían afectar a todo el territorio quiteño, lo que explicaría la inexistencia de veedores, ensayadores y marcadores en otras ciudades y como parece desprenderse de la certificación de autos del Cabildo, que solicitó en su día el ya mencionado platero Xavier Ruiz¹⁶.

Los enfrentamientos de Audiencia y Cabildo en el tema que nos ocupa debió tener su mejor representación en la cuestión del control de las pesas, ya que éstas debían ser vigiladas por los veedores en lo que se refería a los metales precisos, pero también los fieles ejecutores tenían competencias en ese asunto, aunque de una forma más general. Un ejemplo del problema se planteó con el tejedor Juan Infante de Anaya, al que el veedor quiso condenar por el mal uso de sus pesas, en un oficio en el que se trabajaba con hilos de oro y plata; él se defendería aduciendo que, en su caso, aquello era competencia del fiel ejecutor¹⁷.

Existía, además, como era tradicional, una cofradía bajo la advocación de San Eloy, de la que no hay noticias en el tiempo que nos ocupa, pero que había provocado grandes tensiones a mediados del siglo, cuando en torno a 1754 se crearon dos grandes bandos de plateros que pugnaban por colocar al frente de ella a un síndico diferente¹⁸. Por un lado José Murillo, a quien secundaban Andrés Avilés, Nicolás Contreras, Pedro Hoyos, Vicente López de

Aspecto de estas crisis pueden verse en varios trabajos sobre los plateros quiteños de J. PANIAGUA PEREZ, «La cofradía...»; «Nombramientos de cargos por el cabildo quiteño para el oficio de platería a mediados del siglo XVII», Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte, 13, 1991, pp. 155-167; en la misma revista, en el nº 17 «Los nombramientos de cargos para el oficio de plateros y batihojas por el Cabildo de Quito (1650-1700), pp. 253-274; «Algunas piezas identificadas de la platería quiteña del siglo XVIII», Anales del Museo de América 4, 1996, pp. 107-118. J. PANIAGUA PEREZ y G. M. GARZON MONTENEGRO: «Notas sobre la legislación de platería en los territorios quiteños durante el periodo colonial» Anuario Jurídico y Económico Escurialense 23, 1991, pp. 365-384; «Algunas piezas de plata labrada de la Merced de Quito», Revista Estudios 184, 1994; «Las sagas familiares en el gremio de de plateros quiteños del siglo XVIII», Boletín del Museo e Instituto <<Camón Aznar>>, 63, 1996, pp. 121-144.

J. PANIAGUA PEREZ y G. M. GARZON MONTENEGRO, «El control gremial en las Indias: los plateros y batihojas de Quito en el siglo XVIII», *Latinoamérica. Anuario de Estudios Latinoamericanos*, México, 1997 (en prensa).

¹² Ibídem.

Este maestro mayor del gremio llegó a reunir en su persona, además, los cargos de veedor, fundidor y síndico de la cofradía de San Eloy.

¹⁴ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1772 a 1776, nº 00131.

¹⁵ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1762 a 1766, nº 00129.

¹⁶ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1772 a 1776, nº 00131.

¹⁷ AHN/Q., Notaría 3. Juicios, c. 44.

¹⁸ J. PANIAGUA PEREZ, «La cofradía quiteña...»

Solís, Manuel Miranda, Miguel Montes, Juan de Dios Morillo, Gregorio Navarrete, Juan de los Ríos y Gervasio Sánchez. El otro bando estaba dirigido por José Albán y Palis, seguido por Miguel Albán y Palis, Nicolás Albuja, Mariano Aranda, Ignacio Bala, Santiago Valencia, Juan Laureano Banda, Sebastián Binueza, Francisco Xavier Cisneros, Francisco Díaz, Miguel Espinosa de los Monteros, Ambrosio Moncayo, Lucas Nieto de Solís, Isidro de la Rosa, Xavier Ruiz, Leonardo Solís, Silvestre Tello de Meneses y Nicolás de la Torre¹⁹. Falta de documentos nos impide saber quiénes fueron los sucesores, pero sí que Vicente López de Solís lo debía ser cuando mandó pintar el cuadro de San Eloy, que se conserva en la pinacoteca del Banco Central del Ecuador.

Además de la que podríamos llamar organización oficial, existía la tradicional interna de cada gremio, con una calificación propia de una estructura muy rigurosa, que se conservó a lo largo de los siglos y que en Ecuador tuvo su reflejo casi hasta el presente (maestro, oficial, aprendiz).

El oficio de platería, tradicionalmente estuvo restringido a la población blanca, aunque los indios lo debieron seguir ejerciendo, como ocurrió en otros lugares de la Audiencia, aunque sin adscribirse gremialmente²⁰. Las *Ordenanzas de Guatemala*, que pretendieron abrir la organización a otros grupos raciales, no debieron tener mucho éxito, pues en el tiempo que nos ocupa parece que la mayor parte de los nuevos aprendices seguían vinculados al grupo de los *blancos*.

El aprendizaje de la platería, fuese de oro o de plata, debió ser de los mas apetecidos. Sin embargo, los aprendices no son quienes mejor nos aparecen reflejados en la documentación, de ahí que, en todo el listado que tenemos, nos aparezcan muy pocos. Es muy probable, fundamentándonos en los datos que obran en nuestro poder, que el aprendizaje del oficio no tuviese un carácter demasiado abierto, pues la repetición de apellidos nos hace suponer que había una tradición familiar e, incluso, una endogamia gremial para ser admitido en los diferentes talleres de la ciudad²¹. Por lo general, el oficio no se aprendía con un pariente directo, aunque esta tradición parece que tiende a romperse a medida avanzamos en el siglo XVIII.

Al grado de oficial se llegaba tras un examen, pero quienes lo pasaban, seguían vinculados a un maestro con el que trabajaban, ya que ellos no podían abrir tienda. Los sueldos de estos oficiales, en Quito, parece que estaban en relación con el peso de la plata trabajada, y venía a ser de 10–12 reales por marco de plata (230 gr.) y 2–3 reales por cada castellano de oro (4'6 gr.)²². De todos modos, hay que pensar que había matizaciones de acuerdo con la calidad del trabajo del oficial.

El paso de maestro a oficial debía solicitarse al Cabildo, que a su vez pasaba la solicitud al veedor y éste convocaba el examen, al que asistían el maestro mayor del gremio y otros dos maestros nombrados al efecto²³. La necesidad de una inversión económica de cierta importancia hacía que algunos de esos oficiales se perpetuaran en su condición, como ocurrió, por ejemplo, con Juan Suleta, Miguel Murillo, Nicolás Poso y Andrés de los Ríos. Esta situación debió hacerse más patente en las décadas previas a la independencia.

Los oficiales, una vez pasados sus exámenes teórico y práctico, debían

Los oficiales, una vez pasados sus exámenes teórico y práctico, debían contar con medios para abrir una tienda y adquirir herramienta, lo que suponía una inversión de unos 300 pesos o arrendar la herramienta por unos 20 pesos al año. A ello había que añadir el alquiler o la compra de un local en un lugar céntrico de la ciudad, lo que de alguna forma no estaba al alcance de todos los oficiales.

Al adquirir el grado de maestro ya se podían contratar oficiales para desarrollar el trabajo y sentar contratos con aprendices, que pasaban a vivir en la casa del artífice y a los que se comprometía a enseñar el oficio durante un tiempo que oscilaba en torno a los 3 ó 5 años. El maestro mantenía el compromiso de educar, alimentar y vestir al futuro platero; a cambio, debía ser ayudado por éste, no sólo en las tareas propias de su trabajo, sino también en otras de su servicio.

Quito, al menos durante el tiempo que nos ocupa, debió convertirse en un buen centro de formación de plateros, que buscaron su futuro en otros lugares de la jurisdicción con problemas endémicos de falta de artífices o con mejores posibilidades para el desarrollo de su trabajo. Esto parece comprobarse al ver algunos apellidos repetidos entre los artífices quiteños del siglo XVIII y algunos de los que trabajaron en Cuenca durante el siglo XIX, como Albear, Maldonado, Ortega, Pacheco, Palis, etc.²⁴. No queremos, sin embargo, descartar que pudo producirse también un fenómeno inverso de aprendices que acudían a Quito o de profesionales que, por la calidad de sus obras, buscaron una mejor clientela en la capital.

LA CRISIS DEL GREMIO

La época final del dominio español estuvo marcada por una profunda crisis en casi todos los gremios quiteños, favorecida en buena medida, por la propia situación que a casi todos los niveles pasaba la ciudad. Esa crisis se manifestó, por ejemplo, en el proceso acelerado de la desubicación tradicional de las platerías, como podemos apreciar en el plano adjunto. Los artífices habían tenido asignado un lugar en la ciudad, conocido como la calle Principal de los Plateros, que seguía existiendo como tal y que correspondía a la

¹⁹ Ibídem.

J. PANIAGUA PEREZ y D. L. TRUHAN, «Nuevas aportaciones a la platería azuaya de los siglos XVI y XVII», Revista Complutense de Historia de América 21, 1995, pp. 57-70.

J. PANIAGUA PEREZ y G. M. GARZON MONTENEGRO, «las sagas familiares...», pp. 132-134.

²² AHN/Q., Presidencia de la Real Audiencia 4-141, Exp. 4238, f. 159.

²³ AHN/O, Gobierno 18, doc. del 10 de nov. de 1781.

Vid. nómina de plateros de la ciudad de Cuenca en J. PANIAGUA PEREZ, El trabajo de la plata..., pp. 51-69.

actual calle de Venezuela, desde la esquina del palacio episcopal, en la Plaza Mayor, hacia el norte, hasta la actual calle Olmedo, aunque en su último tramo era conocida como calle del Carmen Bajo. Sin embargo, eran pocos los plateros que se asentaban en sus solares en el tiempo que nos ocupa. La mayor parte se disgregaba por la trama de Quito, existiendo una cierta preferencia por las inmediaciones de la actual calle Rocafuerte y por la propia Plaza Mayor, habiendo constancia de que no todos los talleres coincidían con la vivienda del artífice que los regentaba.

La crisis, sin embargo, no era nueva. Ya a principios del siglo XVIII el maestro Sebastián Martínez de Torquemada abogaba en su testamento porque el gremio se caracterizara por su estabilidad, para mantener así un beneficio interno que repercutiera en todos los maestros²⁵.

Al final del periodo colonial existían en Quito 7 talleres de platería censados²⁶, lo que demuestra la decadencia y, probablemente, la atracción de otros lugares de la jurisdicción, como Cuenca y Guayaquil. Los talleres estaban regidos por un maestro, al que asistían una serie de oficiales y aprendices. Entre los oficiales, podía existir la figura del *«oficial mayor»*, que se hacía cargo del taller en las ausencias del maestro o cuando éste moría. En las décadas que nos ocupan, con datos parciales, el número de talleres existentes en Quito parece que tendió a descender. Entre 1770–1779, tenemos constancia de la existencia de 24 tiendas de platería; entre 1780–1789, había 19; entre 1790–1799, se localizan 14; entre 1800–1809, 7; y entre 1810 y la independencia, 8.

El descenso numérico se puede haber debido a que los años correspondientes al siglo XIX ya son de una profunda crisis política, que debió afectar a algunos sectores de la producción, especialmente a aquellos relacionados con los bienes suntuarios, debido a la inseguridad de los tiempos. Los realistas, conocedores de la situación, no invertirían demasiado en unos objetos de los que pensaban que probablemente tenían que abandonar si la situación se hacia insostenible. Los independentistas, no lo harían por falta de seguridad, especialmente después de los saqueos de 1809. Eso, probablemente, también incidió en el desarrollo de algunos talleres, ya que al ser menos los maestros se debió incrementar el número de oficiales, pues eran pocos los que se podían arriesgar a abrir una tienda propia. Buen ejemplo de ello nos lo da el censo de 1820: El taller del maestro José Melendes contaba con 11 oficiales; el de José Antonio Mogollón con 7; los de Juan Mogrobejo, Luis Saá y Miguel Solís con 4; y los de José Navarro y Francisco Tapia con 2²⁷.

Pero la crisis se aprecia también en que muchos plateros compaginaban su actividad con otras, sobre todo de carácter comercial, como se puede apreciar en la nómina que reproducimos a continuación.

²⁵ AHN/Q., *Notaría* 3, Juicios de 1699-1701, f. 2.

27 Ibídem.

NOMINA DE PLATEROS

A pesar de la crisis, el número de plateros que se registra en Quito en esta época que nos ocupa nos pone de manifiesto la importancia del gremio en la ciudad, ya que se contabilizan hasta un número de 122, obtenidos en un tipo de documentación en la que no es frecuente que aparezcan los nombres de oficiales y, mucho menos, de aprendices. Los localizados hasta el momento son los siguientes:

AGUIRRE, Mariano. Oficial platero de Sebastián Binueza en 1792, con el que, por esa fecha, llevaba trabajando más de 20 años²⁸.

ALBAN Y PALIS, José. Era hermano de Miguel Albán y Palis. Se le había nombrado síndico de la Cofradía de San Eloy en el año de 1751, cargó desde el que se enfrentó a José Murillo, con el apoyo de una buena parte de los artífices del gremio²⁹. El mismo año que había sido nombrado síndico de la cofradía, el Cabildo quiteño le hacía maestro mayor³⁰. Posteriormente, en 1786, sería nombrado tasador de bienes³¹.

ALBEAR, Gregorio. Se registró como oficial platero de Carlos Mogrón a la edad de 34 años, en 1790³².

ALBUJA, José. Tenemos noticias de él como maestro platero al menos entre los años de 1793 y 1794³³. Su taller fue adquiriendo importancia y en 1820 tenía diez oficiales³⁴.

ALMEIDA, Pantaleón. Era oficial en el taller del platero Miguel Solís, en 1820³⁵.

ANAYA, Manuel. Oficial platero que, en 1782, fue nombrado tasador para objetos de cobre³⁶.

ARBOLEDA, Agustín. Platero quiteño que se registró como oficial el año de 1785³⁷.

AULESTIA, Juan. Activo como maestro en 1781.

BACA, Francisco. Conocemos de su actividad como maestro entre 1779³⁸ y 1781³⁹.

BACA, Manuel. Consta como oficial platero del maestro Francisco Tapia, en 1820⁴⁰.

BANDA, Juan Laureano de la. Maestro platero y padre del también maes-

²⁶ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

²⁸ AHN/Q., Notaría 1, doc. del 1 de marzo de 1792.

²⁹ ACA/O., Cofradías 2, doc. nº4.

³⁰ AHM/O., Actas de Cabildo de 1748 a 1755, nº 00127.

³¹ AHN/O., Notaría 1, doc. del 31 de octubre de 1786.

AHN/Q., Notaría 1, doc. del 3 de noviembre de 1790.

³³ AHN/Q., Notaría 1, doc. del 5 agosto de 1793.

³⁴ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.

³⁵ Ibídem.

⁶ AHN/Q., Notaría 1, doc. del 23 de abril de 1782.

³⁷ AHN/O., Notaría 1, doc. del 18 de noviembre de 1785.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138.

³⁹ AHN/O., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.

tro Juan Pío de la Banda. En 1751 era seguidor del bando de José Albán y Palis en su enfrentamiento con José Murillo dentro de la cofradía de San Eloy⁴¹. Seguía activo en 1781⁴².

BANDA, Juan Pío de la. Hijo del anterior, actuaba de maestro en 178143.

BARRIONUEVO, Joaquín. Oficial platero, que fue nombrado tasador de bienes en 1774, en rectificación del trabajo realizado por Vicente López de Solís, maestro mayor del gremio de platería⁴⁴.

BARROS, Manuel. En 1820 era oficial del maestro José Antonio Mogollón⁴⁵. BASTIDAS, Juan. Era oficial platero del maestro Juan Mogrobejo en 1820⁴⁶. BINUEZA, Ramón (?). Hijo de Sebastián Binueza, fue albacea testamentario de su padre, aunque no podemos precisar si en realidad fue platero.

BINUEZA, Sebastián. Maestro activo ya en 1751⁴⁷, era nombrado maestro mayor del gremio en 1754⁴⁸. Posteriormente, en 1756, recaía también en él el cargo de fiel contraste, marcador y tasador de la ciudad⁴⁹. En relación con su vida profesional, en 1774, colaboraba como tasador de perlas, oro y piedras⁵⁰. Activo en todos los asuntos del gremio, en 1782, era nombrado tasador de los bienes de oro y plata de doña Isabel Ponce y de doña Rosa Matheu⁵¹ y, para el mismo trabajo, fue solicitado en varias ocasiones entre 1785 y 1787, año este último en que se le nombró como tasador de los bienes de Manuel Bayllo González⁵². En 1792, teniendo en su taller dos oficiales, moría en la ciudad de Quito, dejando como albacea a su hijo Ramón Binueza⁵³.

BONILLA, Mariano. Maestro platero activo ya en 1779. En 1785 fue nombrado tasador de bienes de don José Jijón⁵⁴. Trabajó para el convento de Santo Domingo de 1793 a 1800, haciendo y componiendo las mallas, las alas de Santo Tomás, los ciriales y los arcos⁵⁵. También en 1804 realizó algunos trabajos de platería para la iglesia del Quinche, según se registra en el libro de la cofradía de la Virgen⁵⁶.

41 ACA/Q., Cofradías 2, doc. nº4.

¹² AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 14-141, doc. 4138, f. 159.

43 AHN/Q., *Gobierno*, c. 18, doc del 10 de noviembre de 1781.

44 AHN/Q., Notaría 1, c. 54, Doc. del 7-IX-1774.

45 AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 20-590, exp. 12735.

46 Ibídem.

47 ACA/Q., Cofradías 2, doc. nº4.

48 AHM/Q., Actas de Cabildo de 1748 a 1755, nº 00127.

49 AHM/Q., Actas de Cabildo de 1756 a 1761, nº 00128.

50 AHN/Q., *Notaría* 1, c. 53, doc. del 27 de julio de 1774.

AHN/Q., Notaría 1, c. 75, docs. del 10 y del 23 de abril de 1782.

52 AHN/Q., Notaría 1, c. 95, doc. del 19 de enero de 1787.

⁵³ AHN/Q., *Notaría* 1, c. 125, doc. del 1 de marzo de 1792. AHN/Q., *Notaría* 1, doc. del 20 de noviembre de 1785.

Proyecto Ecuabel para Santo Domingo de Quito, p. 128. ASD/Q., Libro de gasto extraordinario de 1790 a 1800, leg. 106, ff. 116, 174, 184, 186- 187v, 201, 204v, 208v, 210, 214v, 219v, 220, 222v.

⁵⁶ A.H.N/Q. Protocolos de la Real Audiencia, 1804, vol. 6-414.

BONILLA, Mariano. Era oficial platero del maestro Timoteo Ruiz en el año de 1794, cuando tenía 25 años⁵⁷.

CACERES, Francisco. Era oficial del maestro Luis Saá en 1820⁵⁸.

CARRASCO, José. Maestro activo ya en 177959.

CARRILLO, Bernardino. Se registró como trabajador del oficio de platería en 1773⁶⁰.

CARTAGENA, José. Oficial platero que trabajaba ya en 1779⁶¹. Después, en 1781, siendo aún oficial, solicitó al Cabildo y al contraste Xavier Ruiz, que le permitiesen abrir tienda, lo que le negó el citado veedor Ruiz, a pesar de haber rendido los exámenes correspondientes. Argumentaba el veedor su ignorancia en materia de pedrería, de lo que se defendió el oficial aduciendo que el conocimiento de tal materia no se consideraba necesario en Quito. Por fin obtendría el permiso para abrir su tienda, en 1783⁶².

CASIMIRO, José. Oficial de José Navarro en 182063.

CASTILLO, Antonio del. Maestro platero en 1777,que se hallaba casado con Rosa de Araujo⁶⁴.

CASTILLO, Antonio del. Era oficial de platería en el año de 178265.

CASTILLO, José del. Era hermano de Juan del Castillo y trabajó como oficial de Nicolás Albuja, siendo también acusado del robo de plata hecha en la tienda del maestro Francisco Xavier Cisneros, en 1744, junto con Esteban y José del Castillo⁶⁶. Se sabe que realizó trabajos para la iglesia de San Agustín entre 1745–1749, en concreto la ampliación de unas rejillas y mallas para el altar del santo de Hipona⁶⁷. En 1777 seguía ejerciendo sus funciones como tal artífice⁶⁸.

CASTILLO, Juan del. Fue maestro mayor del gremio de plateros durante los años 1733 y 173469. En 1744 mandó un comunicado al veedor José Murillo, impugnado la acusación hacia su hijo Esteban, acusado de robo por el maestro Cisneros⁷⁰. En 1747 envió a la cárcel, por deudas, al sombrerero José Velázquez⁷¹. Compartía su actividad como platero con la de comerciante, como consta por la adquisición de unas bayetas que hizo al presbítero de Latacunga

⁵⁷ AHN/Q., Notaría 1, doc. del 3 de noviembre de 1794.

⁵⁸ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1800, vol. 10-590, exp. 12735.

⁵⁹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

⁶⁰ AHN/Q., Notaría 1, c. 51, doc. del 28 de mayo de 1773.

⁶¹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol 4, nº 141, doc. 4138, f. 159.

AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10de noviembre de 1781.

⁶³ A.H.N/Q. Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.

AHN/Q., Notaría 1, c. 61, doc. del 30 de mayo de 1777.

⁶⁵ AHN/Q., *Notaría* 1, c. 75, doc. del 20 de abril de 1782.

⁶⁶ AHN/Q., *Notaría* 4, c. 29, doc. del 21 de octubre de 1744.

ASA/Q., Libro de gastos de 1729 a 1761, f. 59. Vid. también J. PANIAGUA PEREZ, «La plata labrada de San Agustín de Quito» Archivo Agustiniano 75-193, 1991, p. 69.

⁶⁸ AHN/Q., Notaría 1, c. 61, doc. del 30 de mayo de 1777.

⁶⁹ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1730 a 1735, nº 00124.

⁷⁰ AHN/Q., *Notaría* 4, c. 29, doc. del 21 de octubre de 1744.

AHN/Q., Notaría 1, c. 26, doc. del 18 de septiembre de 1747.

en 174872. Su situación económica se fue deteriorando hasta el punto de que en 1754 estaba en la cárcel y eran vendidas sus casas por no haber podido devolver a Manuel de Andosilla 200 pesos que le había pedido prestados73. Tras su salida de la prisión debió rehacer algo su fortuna, pues consta que en 1774 tenía casa propia74.

CEBALLOS, Vicente. Oficial platero del maestro Juan Mogrobejo en 182075.

CERON, Joaquín. Maestro activo en 1779,76, era nombrado, por un lado, maestro mayor del gremio por el Cabildo, en 178177 y, por otro, era nombrado por Xavier Ruiz para hacer el examen de maestría del oficial José Cartagena78.

CIFUENTES, Marcos. Oficial platero del maestro José Antonio Mogollón en 1820⁷⁹.

COLOMA, Ramón. Oficial del platero Luis Pisina en 179080.

CORTES, Anselmo. Oficial platero de José María Meléndez en 182081.

CORTES, Mariano. Oficial platero de José María Meléndez en 182082.

CRUZ, José Mariano de la. Sabemos que era maestro platero en 176783.

CRUZ, Juan de la. Oficial platero, que en 1790 trabajaba en el taller de Carlos Mogrón⁸⁴.

CRUZ, Javier de la. En 1792 era oficial platero del maestro Sebastián Binueza85. ESCOBAR, Mariano. En 1820 era Oficial platero del maestro Luis Saá86.

FLORES, Custodio. Era oficial platero en el año de 177487

FLORES, Mariano. En 1820 era oficial platero en el taller de José María Meléndez88.

GALINDEZ, Antonio. En 1785 era oficial platero de Antonio Salazar, cuando tenía 28 años de edad89.

GUTIERREZ, José. Sabemos que a los 25 años, en 1796, era oficial platero y tenía su casa en la calle de la Loma90.

GUTIERREZ, Juan. Maestro platero, que actuaba como fundidor en 177991.

- ⁷² AHN/Q., *Notaría* 1, c. 28, doc. del 22 de noviembre de 1748.
- AHN/Q., Notaría 4, c. 46, doc. del 26 de septiembre de 1754.
- ⁷⁴ AHN/Q., Notaría 3, c. 50, doc. del 14 de marzo de 1774.
- ⁷⁵ AHN/Q. Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.
- ⁷⁶ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.
- AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.
- AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781. ⁷⁹ AHN/Q. Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.
- AHN/Q., Notaría 1, doc. del 21 de agosto de 1790.
- AHN/Q. Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, exp. 12735.
- Ibídem.
- AHM/Q., Actas de Cabildo de 1767a 1771, nº 00130.
- AHN/Q., Notaría 1, c. 140, doc. del 3 de sept. de 1790. 85 AHN/Q., Notaría 1, c. 125, doc. del 1 de marzo de 1792.
- 86 AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.
- AHN/Q., Notaría 1, c. 53, doc. del 10 de junio de 1774.
- AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.
- AHN/Q., Notaría 1, c. 88, doc. del 5 de noviembre de 1785.
- AHN/Q., Notaría 1, c. 149, doc. del 7 de marzo de 1796.

GUZMAN, Narciso. En 1820 era oficial del maestro platero Juan Mogrobejo⁹². HIDALGO, Joaquín. En 1820 era oficial platero del maestro Miguel Solís93. HIDALGO, José. Maestro platero con tienda pública en las «covachas» de San Francisco en 180694.

IGLESIAS, Ramón. En 1820 era oficial platero del maestro José María Meléndez95.

LOMAS, José. Era maestro mayor del gremio de platería en 179096.

LOPEZ DE SOLÍS, Fernando. Ya era maestro en 1770, cuando sabemos que tenía una propiedad cerca de Quito, en Calacalí97. Fue nombrado maestro mayor del gremio en 177998 y permanecía activo en 178199.

LOPEZ DE SOLÍS, José. Oficial platero en el año de 1793, cuando tenía 30 años100.

LOPEZ DE SOLÍS, Vicente. Este hombre estaba casado con la hija de otro platero del que desconocemos la identidad, pues en algún documento de la cofradía de San Eloy firmó «por mi suegro y por mí»101. En 1751 participó en los enfrentamientos de dicha Cofradía como defensor de José Murillo 102, En 1767 era nombrado maestro mayor del gremio 103. Realizó varias tasaciones en 1774, de las que una hubo de ser corregida por el oficial Joaquín Barrionuevo¹⁰⁴. En 1785 fue de nuevo nombrado tasador de bienes 105 y en 1786 se le nombraba síndico de la iglesia de San Francisco¹⁰⁶. Todavía constaba activo en 1796, cuando actuó como albacea testamentario de doña Vicenta Avilés107. En cuanto a sus obras, sabemos que refaccionó y completó las andas de la Virgen del Rosario de Santo Domingo de Quito, en 1779.

MALDONADO, Miguel. En 1796 era oficial platero y tenía 34 años. Vivía en la calle de la Loma¹⁰⁸.

MARTINEZ, Ignacio. Platero quiteño al que en 1793 consta que el platero cuencano, Juan Manuel Pasmiño, le había encargado unos zarcillos109.

⁹¹ AHN/O., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

Ibídem.

AHN/Q., Notaría 4, c. 83, doc. del 28 de enero de 1806.

AHN/O., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590. doc. 12735.

AHN/O., Notaría 1, c. 112, doc. del 28 de julio de 1790.

AHN/O., Hacienda, c. 11, doc. 1770.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol 4-141, doc. 4138, f. 159.

AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹⁰⁰ AHN/O., Notaría 1, c. 134, doc del 5 de julio de 1793.

¹⁰¹ ACA/O., Cofradías 2, doc. nº4, f. 2.

¹⁰² ACA/O., Cofradías 2, doc. nº4.

¹⁰³ AHM/Q., Actas de Cabildos de 1767 a 1771, nº 00130.

¹⁰⁴ AHN/Q., Notaría 1, c. 54, doc. del 7 de septiembre de 1774.

AHN/Q., Notaría 1, c. 90. doc. del 20 de noviembre de 1785.

¹⁰⁶ ASF/O., Misceláneos 13-171, f. 2.

¹⁰⁷ AHN/O., Notaría 1, c. 152, doc. del 25 de octubre de 1796.

¹⁰⁸ AHN/Q., Notaría 1, c. 149, doc. del 7 de marzo de 1796.

¹⁰⁹ ANH/C., Gobierno-Administración 30805.

MARTINEZ, Justo. En 1820 era oficial platero del maestro Solís¹¹⁰.

MARTINEZ, Miguel. Era maestro platero en 1792¹¹¹.

MATA, Manuel. Era oficial platero del maestro Juan Mogrobejo en 1820¹¹².

MELENDES, José. Era maestro platero en 1804, en que realizó algunos trabajos para el Quinche, según consta en el libro de la cofradía¹¹³. El censo de artesanos de 1820 le asignaba 11 oficiales, lo que nos da una idea de la importancia de su taller¹¹⁴.

MENDES, José. Oficial platero de José Melendes en 1820¹¹⁵.

MOGOLLON, Jose Antonio. Maestro platero, en 1820, que tenía siete oficiales a su cargo 116.

MOGRO, Juan. Era maestro platero en 1779, pero además era comerciante y cajonero en el portal del palacio episcopal¹¹⁷. Allí mismo parece que tenía su tienda en una de las llamadas *«covachas»*¹¹⁸.

MOGROBEJO, JUAN. Maestro platero en 1820 con tienda junto a la placeta de la Merced y con el servicio de cuatro oficiales¹¹⁹.

MOGRON, Carlos. Maestro platero, natural de París, que tenía cuatro oficiales en su taller, en 1794¹²⁰.

MORILLO, Juan Miguel. Era un maestro platero activo en 1779¹²¹.

MURILLO, Juan. Era maestro activo en el año de 1781122.

MURILLO, Miguel. Actuaba como maestro dentro del gremio en 1779¹²³.

MURILLO, Miguel. A los 36 años era oficial platero de Luis Pisina, en 1792¹²⁴. NAVARRETE, José. Oficial del maestro platero José María Melendes en 1820¹²⁵.

NAVARRO, José. Maestro platero en 1820. Tenía como oficiales a José Casimiro y Antonio Quiroga¹²⁶.

NAVAS, Julián. Oficial del maestro platero José Antonio Mogollón en 1820¹²⁷. NIETO, Fernando. Maestro platero que trabaja en Quito en 1779¹²⁸.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

111 AHN/Q., Notaría 1, c. 126, doc. del 12 de marzo de 1792.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1804, vol. 6, nº414.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

115 Ibídem.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

117 AHN/Q., Gobierno, c. 17, doc. 1779, ff. 23-24.

M. LUCENA SALMORAL, «La ciudad de Quito hacia 1800», Anuario de Estudios Americanos 51-1 , p. 161.

¹¹⁹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹²⁰ AHN/Q., *Notaría* 1, c. 140, doc. del 3 de septiembre de 1794.

¹²¹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹²³ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

124 AHN/Q., Notaría 1, c. 130, doc. del 20 de abril de 1792.

¹²⁵ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

Ibídem.Ibídem.

NIETO, Manuel. Maestro activo en la ciudad en 1779¹²⁹.

NIETO, Manuel. Probablemente se trate de un hijo del anterior que, en 1802, tenía su tienda en las «covachas de la casa de Cabildo» 130.

NIETO, Pedro. Maestro batihoja activo en 1781131.

ORTEGA, Cruz. Aprendiz de platería de Miguel de Solís en 1820132.

ORTIZ, Gregorio. Oficial del maestro platero José María Meléndez en 1820¹³³. PACHECO, Juan. Oficial del maestro platero José Antonio Mogollón en 1820¹³⁴.

PAES, Agustín. Oficial del maestro platero Miguel Solís en 1820135.

PALES, Agustín. Estaba activo en Quito en 1781136.

PALIS, José. Maestro platero que, en 1776, actuó como tasador de alhajas

de plata y oro y perlas¹³⁷, seguía activo en 1781¹³⁸.

PALIS VAZQUEZ Y ALBAN, Agustín. Maestro platero, padre de Melchor Albán y Palis, tenía sus casas situadas en el barrio de la Cruz de Piedra¹³⁹. En 1777 fue nombrado tasador de los bienes de Mariano Rodríguez Palacios¹⁴⁰ y, en 1781, era nombrado maestro cualificado para realizar los exámenes correspondientes al oficial José Cartagena¹⁴¹.

PAZ, Felipe. Oficial del maestro platero José María Meléndez en 1820¹⁴².

PAZ Y MIÑO, Pablo de. Oficial platero que trabajaba en el taller de Sebastián Binueza¹⁴³.

PAZMIÑO, Andrés. Maestro platero que, en 1804, realizó algunos trabajos para la iglesia del Quinche, según consta en su libro de cofradías¹⁴⁴.

PAZMIÑO, Pablo. Era oficial platero en 1794, cuando contaba con 25 años y trabajaba para el maestro Timoteo Ruiz¹⁴⁵.

PEÑAFIEL, Tomás. Sabemos que era maestro platero en 1774¹⁴⁶ PISINA, Luis. Maestro platero que trabajaba en la ciudad en 1779¹⁴⁷. En

¹²⁸ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

¹²⁹ Ibídem.

¹³⁰ M. LUCENA SALMORAL, Op. cit., p. 161.

AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹³³ Ibídem.

Ibídem.Ibídem.

¹³⁶ AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹³⁷ AHN/Q., Notaría 1, c. 59, doc. del 8 de mayo de 1776.

¹³⁸ AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹³⁹ AHN/Q., Notaría 1, c. 149, doc. del 4 de marzo de 1796.

¹⁴⁰ AHN/Q., Notaría 3, doc. del 3 de mayo de 1777.

AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹⁴² AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

AHN/Q., *Notaría* 1, c. 125, doc. del 1 de marzo de 1792.
 AHN/Q., *Protocolos de la Real Audiencia*, 1804, vol. 6-414.

¹⁴⁵ AHN/Q., Notaría 1, c. 140, doc. del 3 de septiembre de 1794.

¹⁴⁶ AHN/Q., Notaría 1, c. 53, doc. del 10 de junio de 1774.

¹⁴⁷ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

1792, su taller de platería estaba ubicado bajo la grada larga de la catedral y disponía de tres oficiales¹⁴⁸.

PONSE, José. Oficial en 1820 del maestro platero José María Melendes¹⁴⁹. POSO, Nicolás. Oficial platero que, en 1792, cuando tenía 42 años, trabajaba con el maestro Luis Pisina¹⁵⁰.

QUIROGA, Antonio. En 1820 era oficial platero de José Navarro.

RAMIREZ, José. Oficial platero de José María Meléndez en 1820¹⁵¹.

REYES, Mariano de los. En 1794 fue nombrado maestro mayor del gremio de plateros¹⁵².

REYES, Mariano. En 1820 era oficial platero del maestro Miguel Solís¹⁵³.

RIOS, Andrés de los. Oficial platero que en 1785 tenía 50 años y trabajaba en el taller del maestro Antonio de Salazar¹⁵⁴.

RIVERA, Francisco. Aprendiz en 1820 del maestro Miguel Solís¹⁵⁵.

RODRIGUEZ, Domingo. De él sólo sabemos que era oficial platero en 1774¹⁵⁶. RODRIGUEZ, Manuel. Maestro platero nombrado en 1777 para una tasación de plata¹⁵⁷.

RODRIGUEZ, Manuel. Oficial platero en 1785 del maestro Antonio Salazar¹⁵⁸. RODRIGUEZ, Juan Bautista. Aprendiz del platero Miguel Solís en 1820¹⁵⁹. RUIZ, Antonio. Oficial del maestro Francisco Tapia en 1820¹⁶⁰.

RUIZ, Timoteo. En 1794 era maestro platero y a su cargo tenía dos oficiales¹⁶¹.

RUIZ, Xavier. Sabemos de él que también su padre había ejercido el oficio de platería, haciendo parte de las andas de Santo Domingo¹⁶² y algunas mallas, en 1747¹⁶³. Es bastante probable que se trate, por tanto, del maestro Mateo Ruiz. Xavier fue nombrado maestro mayor de platería en los años de 1750, 1755 y 1762¹⁶⁴. En 1750 había rematado el oficio de fundidor, que tenía José Murillo, en 180 pesos¹⁶⁵. En 1751, en la grave crisis de la Cofradía, tomó

148 AHN/Q., Notaría 1, c. 130, doc. del 20 de septiembre de 1792.

AHN/Q., Notaría 1, c. 130, doc. del 20 de septiembre de 1792.

152 AHN/Q., Notaría 1, c. 138, doc. del 24 de mayo de 1794.

154 AHN/Q., *Notaría* 1, c. 88, doc. del 5 de septiembre de 1785.

156 AHN/Q., *Notaría* 1, c. 53, doc. del 10 de abril de 1774.

157 AHN/Q., Notaría 1, c. 61, doc. 10.

¹⁵⁸ AHN/Q., *Notaría* 1, c. 88, doc. del 5 de septiembre de 1785.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

160 Ibídem.

AHN/Q., Notaría 1, c. 140, doc. del 3 de septiembre de 1794.

¹⁶² AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

163 Proyecto Ecuabel..., p. 127.

parte por Albán y Palis¹⁶⁶. En 1762 era nombrado ensayador, marcador, fundidor mayor y real contraste de la ciudad¹⁶⁷. El intento de acaparar cargos le llevó a enfrentamientos con algunos de sus compañeros de gremio e, incluso, llegó a impugnar el examen de maestría del oficial José Cartagena, en 1781. Este hombre denunció en una carta al Rey el tráfico de metales preciosos en la jurisdicción de Quito, donde manifestó que había más escasez de plata que de oro.

SAA, Luis. Maestro platero en 1820 con cuatro oficiales ¹⁶⁸. Había participado en el levantamiento del 10 de agosto de 1809.

SAA, Mariano. Era oficial platero en 1820 en el taller de Luis Saá¹⁶⁹.

SAINETOSO. Platero a quien el convento de Santo Domingo encargó algunas piezas de plata¹⁷⁰.

SALAZAR, Antonio de. Nacido en 1728. Huérfano desde muy pequeño, quedó al cargo de sus abuelos, que le pusieron como aprendiz del oficio de platería, sin que sepamos con que artífice¹⁷¹. Actuaba como maestro en el gremio de plateros en 1779¹⁷². En 1780 era nombrado maestro mayor del gremio¹⁷³. A los 58 años tenía trabajando en su taller a tres oficiales¹⁷⁴. En 1787 volvió a ser nombrado maestro mayor del gremio y se le eligió para tasar los bienes de Pedro de Villamar¹⁷⁵; de nuevo se le haría un encargo semejante en 1792¹⁷⁶.

SALAZAR, Mariano. Oficial mayor de Luis Pisina en 1792¹⁷⁷. A la muerte de su maestro se hizo cargo de las obras que éste tenía pendientes, así como de sus pagos y cobros¹⁷⁸.

SANCHEZ. Era un maestro platero del que no nos consta el nombre de pila y del que tenemos noticia porque había expoliado un jarro a los agustinos quiteños, que tomó, probablemente, como paga de dos mallas que se añadieron a un bujiario de la iglesia durante el provincialato de Esteban Paredes (1801–1803)¹⁷⁹.

SANTOS, Luis. En 1797 era maestro platero y tenía su tienda en los bajos de la casa de Salvador Gangotena¹⁸⁰.

SANTOS, Silverio. Era oficial platero del maestro Mogollón en 1820¹⁸¹.

¹⁴⁹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹⁵³ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹⁶⁴ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1748 a 1754, nº 00127; Ibídem de 1755 a 1761 nº 00128; Ibídem de 1762 a 1766, nº 00129.

¹⁶⁵ AHN/Q., *Notaría* 3, c. 29, doc. del 16 de abril de 1750.

¹⁶⁶ Ibídem.

⁶⁷ AHM/Q., Actas de Cabildo de 1762 a 1766, nº 00129.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹⁶⁹ Ibídem.

Proyecto Ecuabel..., p. 127.

¹⁷¹ AHN/Q., Notaría 4, c. 50, doc. del 9 de febrero de 1758.

¹⁷² AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1779, vol. 4-141, doc. 4138, f. 159.

¹⁷³ AHN/Q., Gobierno, c. 18, doc. del 10 de noviembre de 1781.

¹⁷⁴ AHN/Q., Notaría 1, c. 88, doc. del 5 de septiembre de 1785.

AHN/Q., *Notaría* 1, c. 99, doc. del 20 de noviembre de 1787.
 AHN/Q., *Notaría* 1, c. 126, doc. del 20 de abril de 1792.

¹⁷⁷ AHN/Q., Notaría 1, c. 130, doc. del 20 de septiembre de 1792.

¹⁷⁸ AHN/Q., *Notaría* 1, c. 130, doc. del 27 de septiembre de 1792. 179 ASA/O., *Libro de gastos y recibo de 1761 a 1827*, f. 60.

ASA/Q., Libro de gastos y recibo de 1761 d 1827, 1. 60.

180 F. JURADO NOBOA, Calles de Quito, Quito, 1989, p. 124.

¹⁸¹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

SOLANO, Andrés. Era maestro platero en 1796, cuando nos consta que compró una casa por 430 pesos, de los que quedó a deber 230¹⁸². En 1804 se hallaba trabajando algunas piezas para la iglesia de la Virgen del Quinche¹⁸³.

SOLÍS, José. Maestro platero que en 1802 debía pagar 4 reales por la vigilancia nocturna del centro de Quito¹⁸⁴. El mismo año hizo una escritura de imposición y reconocimiento de 1000 pesos de principal para fundar una capellanía, impuestos y cargados sobre sus casas, de cuya fundación se encargó Vicenta Avilés¹⁸⁵.

SOLÍS Mariano. En 1820 era aprendiz del maestro Miguel Solís 186.

SOLíS, Miguel. Maestro platero que, en 1820, tenía a su cargo cinco oficiales; además constaba con seis jóvenes quiteños como aprendices¹⁸⁷.

SOLíS, Vicente. En 1820 era aprendiz del maestro Miguel Solís¹⁸⁸.

SORIA, Mariano. En 1820 era aprendiz del maestro Miguel Solís¹⁸⁹.

SULETA, Juan. Oficial platero en 1790, cuando contaba 90 años, del maestro Carlos Mogrón¹⁹⁰.

TAPIA, Francisco. Maestro platero que en 1820 tenía su tienda en las casas conocidas como de Villamiel. Eran sus oficiales Antonio Ruiz y Manuel Baca¹⁹¹.

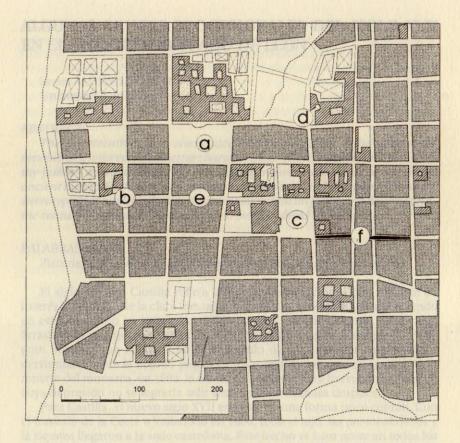
TAPIA, Ricardo. Oficial platero del maestro Carlos Mogrón en 1790¹⁹². En 1804 sabemos que se hallaba trabajando piezas para el santuario de la Virgen del Quinche¹⁹³.

VEGA, Xavier. Oficial del maestro Luis Saá en 1820194.

VENERAS, Agustín. Oficial de maestro José Antonio Mogollón en 1820¹⁹⁵. VILLACRECES, Manuel. Oficial del maestro José Antonio Mogollón en 1820¹⁹⁶.

XIMENEZ, Juan. Maestro platero que trabajaba en Quito en la década de los sesenta, en especial para los dominicos, que le llamaban «platero Joanico». Realizó para ellos mallas y otras obras de plata, alguna de las cuales le pagaron en 1767 en paño¹⁹⁷.

YEROVI, Juan. Oficial platero del maestro Marcos Suárez, que tenía 21 años en 1750¹⁹⁸.



PLANO DE LA CIUDAD DE QUITO CON INDICACION DE LA LOCALIZACIÓN Y NÚMERO DE PLATEROS EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL S. XVIII

Base Cartográfica: Juan Magnin S. J., 1725 (apróx.) (generalizado)

N.º DE PLATEROS

a. Plaza de San Francisco:	2
b. Calle Rocafuerte:	4
c. Plaza Mayor:	4
d. Placeta de la Merced:	1
e. Calle de la Compañía:	1
f. Calle de los Plateros	

¹⁸² AHN/Q., *Notaría* 1, c. 151, doc. del 9 de agosto de 1796.

AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1804, vol. 6-414.

¹⁸⁴ M. LUCENA SALMORAL, Op. cit., p. 160.

¹⁸⁵ ASF/Q., Censos y capellanías 12-156.

¹⁸⁶ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹⁸⁷ Ibídem.

¹⁸⁸ Ibídem.

¹⁸⁹ Ibídem.

¹⁹⁰ AHN/Q., Notaría 1, c. 140, doc. del 3 de septiembre de 1790.

¹⁹¹ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

AHN/Q., Notaría 1, c. 140, doc. del 3 de septiembre de 1790.
 AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1804, vol. 6-414.

¹⁹⁴ AHN/Q., Protocolos de la Real Audiencia, 1820, vol. 10-590, doc. 12735.

¹⁹⁵ Ibídem.

¹⁹⁶ Ibidem.

Proyecto Ecuabel..., p. 128. ASD/Q., Libro de gasto extraordinario de 1759-1770, leg. 101, ff. 165, 170, 171v, 175, 206.

¹⁹⁸ AHN/Q., *Notaría* 3, c. 30, doc. del 29 de agosto de 1750.